



AYUNTAMIENTO

Gea de Albarracín

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DE GEA DE ALBARRACÍN
DE FECHA 3 DE ENERO DE 2025

Día :	3 DE ENERO DE 2025
Hora	20 h.
Lugar	SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
Sesión	Ordinaria
Convocatoria	Primera
	Asistentes:
Alcalde Presidente	D. Santiago Rodríguez Gracia
Concejales	D ^a . Alejandra Cámara Laloma
	D ^a . María Jesús Ortiz Villanueva
	D. Antonio Blasco Alamán
	D. Ángeles Villa Pérez
	D. Luis Enrique Cobos Vicente
	D. Javier Laguia Pérez
Secretaria –Interventora	Larisa Royo Gascón

En sesión pública, y previa convocatoria al efecto, se reúnen los Srs. /Sras. indicados, todos ellos integrantes del Ayuntamiento Pleno.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión y se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día y que son los siguientes:

- 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca de la urgencia de la sesión
- 2.- Aprobación del inicio de Expediente del Contrato de Obras para la "Rehabilitación Integral del Convento del Carmen de Gea de Albarracín.
- 3.-. Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir la Licitación para la ejecución de las Obras para la "Rehabilitación Integral del Convento del Carmen de Gea de Albarracín.

Santiago Rodríguez Gracia (1 de 2)

Alcalde
Firma: 31/01/2025
HASH: 5bc59ccc0466c3db54f583a1e4d3830c4



LARISA MARIA ROYO GASCON (2 de 2)

Secretaria Interventora
Firma: 31/01/2025
HASH: 88259b5f50dbb74aa0affba7fca3ec9b0



ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 31/01/2025

Cód. Validación: 3EPTL6TPGMMDMXHM5CDZCPS9WW
Verificación: <https://gea.albarracin.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



PRIMERO. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El alcalde explica la urgencia de la sesión ya que se debe aprobar el expediente, el gasto y los Pliegos de Clausulas Administrativas particulares para poder licitar la obra de Rehabilitación integral del Convento del Carmen lo antes posible debido al plazo de ejecución que recoge la subvención.

El pleno aprueba la urgencia por unanimidad.

SEGUNDO. APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE DEL COTNRATO DE OBRAS PARA LA “REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CONVENTO DEL CARMEN DE GEA DE ALBARRACÍN.

Vista la resolución definitiva del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las Entidades Locales de fecha 24 de julio de 2023 para la realización de la actuación denominada “Espacio socio-cultural Convento del Carmen” se considera necesario comenzar con la ejecución de las actividades precisas para cumplir con el objeto de la ayuda, como es llevar a cabo la rehabilitación del antiguo Ex Convento del Carmen, sito en Plaza del Carmen nº2, de Gea de Albarracín.

Visto todo lo anterior, se somete al Pleno la incoación del expediente del contrato de obra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO. Incoar el expediente de contratación 1/2025, cuyo objeto es la ejecución de la actuación “Rehabilitación integral Espacio socio-cultural Convento del Carmen” sito en Plaza del Carmen número 2 de Gea de Albarracín, con número de referencia catastral 0850602XK4704S0001HJ.

SEGUNDO. De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, acreditar la necesidad del contrato, ya que se considera que el Ayuntamiento no dispone de los medios técnicos y materiales suficientes para realizar los proyectos mencionados y la función de dirección de obra.

TERCERO. Legitimar a la Alcaldía para que vaya ordenando la ejecución de los trámites precisos hasta el momento, previo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas.



Sometida a votación la cuestión, la misma fue aprobada por unanimidad de todos los presentes”.

TERCERO. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA “REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CONVENTO DEL CARMEN DE GEA DE ALBARRACÍN”

Vista la resolución definitiva del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las Entidades Locales de fecha 24 de julio de 2023 para la realización de la actuación denominada “Espacio socio-cultural Convento del Carmen” se considera necesario comenzar con la ejecución de las actividades precisas para cumplir con el objeto de la ayuda, como es llevar a cabo la rehabilitación del antiguo Ex Convento del Carmen, sito en Plaza del Carmen nº2, de Gea de Albarracín.

Vista la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Vista la segunda resolución definitiva de la línea 2 de la convocatoria de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante la cual se conceden a este Ayuntamiento 2.700.109,95€ para la ejecución del Proyecto “Espacio socio-cultural Convento del Carmen”, número de expediente C215PL/22/00003.

En virtud de todo lo anterior, se acordó por este Pleno en sesión extraordinaria de 3 de enero de 2025 incoar el expediente de contratación de los servicios para la realización de los proyectos técnicos para la rehabilitación integral del Convento del Carmen de Gea de Albarracín. A la vista del expediente de contratación tramitado y de la urgencia del mismo debido a los plazos a cumplir.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES
Incoación por el Pleno del expediente del contrato	4/1/25	
Providencia de Alcaldía 8/1/25	8/1/25	
Informe de secretaria 8/1/2025	8/1/25	
Informe de insuficiencia de medios 8/1/2025	8/1/25	
Informe de fiscalización previa	8/1/25	
Pliego de Cláusulas administrativas	8/1/25	

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 31/01/2025





A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obra
Objeto del contrato:	"Rehabilitación integral Convento del Carmen"
Código CPV	45000000-7 45211350-7 45212350-4
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Urgente
Valor estimado del contrato:	2.514.960,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	2.514.960,00 €
IVA %:	528.141,60 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	3.043.101,60 €
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	13 meses.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación 1/2025, mediante procedimiento abierto tramitación urgente relativo al contrato de obra de "Rehabilitación integral Convento del Carmen", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 3.043.101,60 € con cargo a la aplicación presupuestaria 3360.61903, siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 2025-2026, la ejecución seguirá el régimen financiero establecido en los pliegos.





AYUNTAMIENTO

Gea de Albarracín

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del

QUINTO. Sector Público.

Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas”.

Sometida a votación la cuestión, la misma fue aprobada por unanimidad de todos los presentes”.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y seis minutos del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado la presente acta, de todo lo cual certifico, en Gea de Albarracín, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº

El Alcalde

Santiago Rodríguez Gracia.

El Secretario-Interventor,

Fdo. Larisa Royo Gascón.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 31/01/2025

Cód. Validación: 3EPTL6TPGMMDMXHM5CDZCPS9WW
Verificación: <https://geadealbarracin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

